LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO CERTIFICA QUE:

1-. Que con fecha cinco (5) de diciembre de 2024, se publicó en la página Web SECOP II, aviso con el fin de convocar a las entidades sin ánimo de lucro interesadas en manifestar interés para el desarrollo del proyecto denominado "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS PARA PARA IMPULSAR EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO Y TECNOLOGICO DE LOS PRODUCTORES CAMPESINOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PERTENECIENTES A LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA (ACFC), MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA ADOPCIÓN DE PRACTICAS INNOVADORAS A PARTIR DE LA AGRICULTURA DE PRECISIÓN, Y BANCO DE MAQUINARIAS, COMO ESTRATEGIA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES RURALES", dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017.

2-. Que, dentro de los términos establecidos en dicho aviso, solo se presentó manifestación de interés por parte de la FUNDACIÓN SYNERGÍA INTERNACIONAL, persona jurídica de derecho privado, cuya naturaleza jurídica corresponde a la de entidad sin ánimo de lucro, identificada con el NIT 900.828.497-6, que dentro de los términos del cronograma del proceso de régimen especial (con ofertas) RE-093-2024 allegó propuesta con los soportes documentales y requisitos exigidos en los estudios previos y el aviso de convocatoria del citado proceso.

3-. Que, hecha la revisión correspondiente, se verificó que la propuesta de la FUNDACIÓN SYNERGÍA INTERNACIONAL cumple con los requisitos anotados en el numeral anterior, incluyendo certificación en la que se verifica su aporte en capital al convenio en porcentaje del 30%, como lo exige el artículo 5 del Decreto 092 de 2017.

4-. Que, en mérito de lo anterior, se dejan las constancias respectivas, y se procede a seguir adelante con el proceso RE-093-2024 atendiendo la propuesta previamente presentada por la FUNDACIÓN SYNERGÍA INTERNACIONAL, identificada con el NIT 900.828.497-6, teniendo en cuenta que se ha comprobado que no existe otra Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro interesada en ejecutarlo.

Dado en Barranquilla, a los nueve (9) días del mes de diciembre de 2024.



MARISABELLA ROMERO SANJUAN
Secretaría de Desarrollo Económico

Proyectó: JAE- Asesor Jurídico Externo